



RV: RADICACION SOLO SAMAI Recurso de apelación Axxa Colpatria Seguros S.A - RAD. 10013336-031-2019-00352-00

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 19/12/2024 17:14

Para Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (821 KB)

Recurso de apelación Rad. 2019-00352-00 Axxa.pdf;

PST

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 31 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <admin31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2024 16:56

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RADICACION SOLO SAMAI Recurso de apelación Axxa Colpatria Seguros S.A - RAD. 10013336-031-2019-00352-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Cordial saludo,

SE ADVIERTE QUE TODA SOLICITUD Y/O MEMORIAL QUE REQUIERA SER RADICADO EN ESTE DESPACHO, DEBERÁN SER TRAMITADOS A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL DEL APLICATIVO SAMAI, EN EL SIGUIENTE ENLACE:

[HTTPS://VENTANILLAVIRTUAL.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/](https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/)

SE ANEXA EL ENLACE DE AYUDA SOBRE EL MANEJO DE ESTA VENTANILLA:
[HTTPS://WWW.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/MANUALES/MANUALSUJETOS/KNOWLEDGE-BASE/VENTANILLA-VIRTUAL/](https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/)

NINGÚN CORREO QUE SEA REMITIDO A ESTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SERÁ TENIDO EN CUENTA Y SERA ELIMINADO

NOTA IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3532666 ext. 73331.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2024 4:42 p. m.

Para: Juzgado 31 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <admin31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Urbano y Ottavo Abogados <urbanotavo@outlook.com>; notificaciones.electronicas@acueducto.com.co <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; g.d.hernandez99@gmail.com <g.d.hernandez99@gmail.com>; rizarazu@lizarazuasociados.com <rizarazu@lizarazuasociados.com>; litigios@medinaabogados.co <litigios@medinaabogados.co>; jnoquera@nogueraserrano.com <jnoquera@nogueraserrano.com>; Proc. I Judicial Administrativa 83 <projudadm83@procuraduria.gov.co>

Asunto: Recurso de apelación Axxa Colpatria Seguros S.A - RAD. 10013336-031-2019-00352-00

Señores,

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA

admin31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE: 10013336-031-2019-00352-00

DEMANDANTE: MARÍA MAGDALENA AZA RODRÍGUEZ Y OTROS

DEMANDADOS: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

LLAMADO EN GARANTIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**, por medio del presente escrito y en tiempo oportuno, promuevo **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia de primera instancia del 5 de diciembre de 2024. (Se adjunta memorial en PDF)

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.